



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE EL TAMBO

Trabajando con la fuerza del pueblo

RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL N° 302-2016-MDT/GM

El Tambo,

15 AGO. 2016

VISTO:

La solicitud signada con N° 63506, de fecha 26 de Julio del 2016, presentada por la Sra. FILOMENA QUISPE GUTIÉRREZ, en su condición de Presidente de la "JUNTA DIRECTIVA DEL COMITÉ DE GESTIÓN DE LIMPIEZA Y APERTURA DEL JR. JULIO LLANOS, PASAJE MARTICORENA Y PASAJE JESÚS ANEXO DE BATANYACU DISTRITO DE EL TAMBO"; Informe Técnico N° 128-2016-MDT/GDE; Informe Legal N° 487-2016-MDT/GAJ; y,

CONSIDERANDO:

Que, con expediente N° 63506, de fecha 26 de julio del 2016, la administrada Sra. FILOMENA QUISPE GUTIÉRREZ, en su condición de Presidente de la "JUNTA DIRECTIVA DEL COMITÉ DE GESTIÓN DE LIMPIEZA Y APERTURA DEL JR. JULIO LLANOS, PASAJE MARTICORENA Y PASAJE JESÚS ANEXO DE BATANYACU DISTRITO DE EL TAMBO"; solicita el reconocimiento de la Junta Directiva, en mérito al Acta de Reunión, llevada a cabo el día 02 de julio del 2016, para seguir con el trámite correspondiente presenta copias debidamente fedatadas de los documentos de identidad de los miembros de la Junta Directiva, en la que resultaron elegidos democráticamente y en señal de conformidad firmaron los presentes.

Que, de acuerdo al artículo 194° de la Carta Magna, en concordancia con el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades, señala que los Gobiernos Locales gozan de Autonomía Política, Económica y administrativa en los asuntos de su competencia, con la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, sujetos al ordenamiento jurídico; y en aplicación de los artículos IX y X del Título Preliminar en concordancia con los artículos 110°, 113° 6 y 117° de la ley N° 27972.

Que, la Gerencia de Desarrollo Económico a través del Informe Técnico N° 126-2016-MDT/GDE, de fecha 05 de agosto del 2016, con los fundamentos que en el expone Opina: Procedente el reconocimiento de la "JUNTA DIRECTIVA DEL COMITÉ DE GESTIÓN DE LIMPIEZA Y APERTURA DEL JR. JULIO LLANOS, PASAJE MARTICORENA Y PASAJE JESÚS ANEXO DE BATANYACU DISTRITO DE EL TAMBO".

Que, la Gerencia de Asesoría Jurídica a través del Informe Legal N° 488-2016-MDT/GAJ, de fecha 12 de agosto del 2016, con los fundamentos que en el sustenta OPINA: Declarar Procedente el reconocimiento de la "JUNTA DIRECTIVA DEL COMITÉ DE GESTIÓN DE LIMPIEZA Y APERTURA DEL JR. JULIO LLANOS, PASAJE MARTICORENA Y PASAJE JESÚS ANEXO DE BATANYACU DISTRITO DE EL TAMBO"; por el periodo de un año.

En uso de las atribuciones conferidas por la Resolución de Alcaldía N° 015-2015-MDT/A, de fecha 02 de Enero del 2015; y, con la visación de la Gerencia de Asesoría Jurídica,

SE RESUELVE.

ARTÍCULO PRIMERO.- RECONOCER, a los integrantes de la "JUNTA DIRECTIVA DEL COMITÉ DE GESTIÓN DE LIMPIEZA Y APERTURA DEL JR. JULIO LLANOS, PASAJE MARTICORENA Y PASAJE JESÚS ANEXO DE BATANYACU DISTRITO DE EL TAMBO", por el periodo de un año, de acuerdo al siguiente detalle.

CARGO	NOMBRES Y APELLIDOS	DNI
PRESIDENTE	FILOMENA QUISPE GUTIÉRREZ	DNI. 20093712
VICEPRESIDENTE	JUAN CCANTO CONDORI	DNI. 23228752
SECRETARIO	CLINTON JULIÁN GASPAS QUIROZ	DNI. 71751910
TESORERA	ROCÍO RUDDY GASPAS RAMOS	DNI. 40527179
VOCAL I	NELLY BEATRIZ MENESES ARROYO	DNI. 19880404
VOCAL II	ELÍAS FERNÁNDEZ HUATARONGO	DNI. 20092496

ARTÍCULO SEGUNDO.- Hacer de conocimiento la presente resolución a la Junta Directiva; Gerencia de Asesoría Jurídica; Gerencia de Desarrollo Económico.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE EL TAMBO
GERENCIA MUNICIPAL
Ing. Néstor Edwin Pelices Arana
GERENTE MUNICIPAL